Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

alguna necesidad grabe acudan a sus Mers. para en Inteligencia de ella Probidenciar lo que combenga; y por este su Auto asi lo probeieron Mandaron y Firmaron =

Blas Picazo Juan Fuentes

Ante mi

Andres Briano

Nota

Doy fee que oy quatro de Junio de este dho año mill setecientos setenta y ocho, he formado quatro edictos compresibos del Acuerdo, y auto anteriores firmados de los Sres. Alcaldes, y el uno lo he fixado en el sitio pp.co y acostumbrado de esta villa, y los otros tres, los he entregado a Roque Abenza Alg.l maior de este Juzgado p.a su fixacion en las Inmediaciones a las Hermitas del campo y Ribera de esta villa que lo son tres: quien firmo aqui su recibo. y p.a que conste lo anoto y firmo.

Roque Abenza

Briano